



Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO DELGADO POVEDA Y
OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2018 00284 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia del 11/29/2018 (fls. 4-7 cuaderno de 2da), por la cual se CONFIRMA la providencia proferida por éste Estrado Judicial el 9/5/2018 (fls. 68-69 cuaderno ppal).

En consecuencia, en firme esta providencia, désele cumplimiento a las mismas y por Secretaría archívense las presentes diligencias, previa las anotaciones en el sistema de gestión de justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VELKIS ELIANA SERRATO AZA
Jueza del Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendada 23 de ABRIL de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 014 del 24 de ABRIL de 2019 .		
LAUREN SOFIA TOLOZA FERNANDEZ Secretaría del Circuito		

